

ADENDA NO.01
REGLAMENTO DE LA SUBASTA NACIONAL PÚBLICA ELECTRÓNICA.
CONTRATO 81 DE 2021.

En atención a las observaciones presentadas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, C.I MEPRECOL S.A y a las circunstancias que se presentan con la presente subasta se procede a expedir la siguiente adenda al Reglamento de la Subasta Pública Electrónica:

1. Se modifica el numeral 3 del Reglamento de la Subasta Pública Electrónica, el cual quedará así:

3. CRONOGRAMA.

| ACTIVIDADES A REALIZAR | FECHAS |
|--|--------------------------------|
| Publicación de la convocatoria a través de la página web de la SAE, la página Web de la sociedad CI MEPRECOL S.A. y de otro medio electrónico de amplia circulación. | 16-nov-22 |
| Preguntas aclaratorias por parte de los interesados nacionales. | 16-nov-22 hasta el 21-nov-2022 |
| Respuesta a la preguntas aclaratorias por parte de los interesados nacionales (si a ello hay lugar) | 21-nov-21 |
| Plazo máximo de inscripción de los interesados nacionales, a través del envío de la documentación habilitante descrita en los numerales 2.2. y 2.3. | 23-nov-22 |
| Evaluación de los interesados nacionales. | 23-nov-22 hasta 25-nov-22 |
| Publicación de los Oferentes habilitados | 25-nov-22 |
| Capacitación y Simulacro a los Oferentes Habilitados sobre el manejo del Software para la presente subasta. | 25-nov-22 |
| La realización de la subasta electrónica inicia a las 10:00 am y se cierra a las 11:00 am. | 28-nov-22 |
| Publicación de acta de adjudicación. | 29-nov-22 |

| | |
|---|-----------------------------|
| El oferente adjudicatario debe pagar el 100% del valor de la factura, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2. del presente Reglamento | 30-nov-22 hasta el 2-dic-22 |
| El oferente adjudicatario deberá retirar el material del lugar informado por C.I. MEPRECOL S.A., una vez comprobado que el dinero ingrese al banco. | 5-dic-22 |

PARÁGRAFO: Los términos y tiempos establecidos en el presente cronograma son un estimado de lo que podrá durar cada etapa, considerando que las actividades se encuentran sujetas a la aprobación y visto bueno de autoridades estatales como la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Los demás términos y condiciones del Reglamento de la Subasta Pública Electrónica, no se entenderán modificados con la presente adenda No.01.

Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2022.

(Original firmado)

NÉSTOR MAURICIO GARRIDO POLANCO
CI MEPRECOL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

(Original firmado)

GERENTE DE BIENES MUEBLES

(Original firmado)

GERENTE DE PROYECTOS ESPECIALES